CONTENIDO

pág.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2

1.1 Descripción de la necesidad 2
1.2 Objeto 5
1.3 Condiciones técnicas requeridas 6
1.4 Plazo de ejecución 8

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 8

2.1 Económico 10
2.2 Gremios y agentes del sector 34
2.3 Regulatorio 34
2.4 Modalidad de selección 35
2.5 Acuerdos comerciales 36

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 37

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios 37
3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 44
3.3 Valores cotizados en el mercado 45
3.4 Indicadores financieros 48

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 55

4.1 Adquisiciones previas otras entidades 55
4.2 Adquisiciones previas de la entidad 57

5. FUENTES CONSULTADAS 59

Florencia, 29 de Octubre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación".

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Descripción de la necesidad

La Constitución Política de 1991 define a Colombia en un estado social de derecho que debe mejorar la prestación de servicios y garantizar los derechos. Dentro de estos explícitamente está el derecho a la educación definido en el artículo 67... "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

Ley 115 de 1994, ley general de educación señala las normas para regular el Servicio Público de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Dentro de las competencias institucionales según el artículo 67 de la CP, hace responsable al Estado de la educación y este de velar por su calidad, con la implementación de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizando el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias de acceso y permanencia educativa.

La Nación, le corresponde formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio; impulsar, coordinar,

financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones.

La Resolución 200 de 2015 establece que el Ministerio de Educación Nacional puede destinar los recursos que hace referencia el numeral 4° del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos urbanos y rurales (artículo 2). Por otra parte, el artículo 3 de la mencionada resolución ordena que los proyectos de infraestructura educativa deben estar orientados a la implementación de la jornada única escolar.

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 113 C.P. "...Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."
Se encuentra en el marco de las competencias dispuestas a tenor de lo dispuesto en el Art. 209 C.P. "... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

Es así, como la misma carta constitucional en su artículo 288 C.P. "... Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la Ley."; en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones. Y abstenerse de impedir su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

A los departamentos, les corresponde prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios, cuando a ello haya lugar; apoyar técnica y administrativamente a los municipios para que se certifiquen; certificar a los municipios que cumplen los requisitos para asumir la administración autónoma de los recursos del Sistema General de Participaciones.

A los municipios, les corresponde dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones; organizar la prestación del servicio educativo en su en su jurisdicción.

El Departamento del Caquetá tiene una extensión de 88.965 km2 lo que representa el 7.79% del territorio nacional, está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00°42'17" de latitud sur y 02°04'13" de latitud norte y los 74°18'39" y 79°19'35" de longitud oeste. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por

el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.

En materia educativa, en el departamento del Caquetá como Entidad Territorial, tiene bajo su jurisdicción 15 de los 16 Municipios del departamento, quienes son catalogados como municipios no certificados, en los cuales se presta el servicio educativo oficial a través de 144 Establecimientos Educativos, compuestos por 1.170 Sedes Educativas activas urbanas y rurales para la vigencia 2024.

Frente a los municipios no certificados debe dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo Sistema General de Participaciones.

El proyecto "Mejoramiento de los entornos escolares rurales mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos, insumos de laboratorios e implementos básicos para funcionamiento en sedes educativas del municipio de Cartagena del Chairá", identificado en PIIP con el No. 1716847, estableció como problema central la existencia de entornos escolares inadecuados para el correcto aprendizaje. La población objetivo corresponde a 3.586 personas según SIMAT - SED Caquetá. La intervención se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Obras y no Promesas" y el Plan Municipal 2024-2027 "Cartagena del Chairá Sostenible: Innovadora y Productiva".

La necesidad comprende tres componentes de bienes: (i) cinco (5) dotaciones de laboratorio para cinco sedes; (ii) veintitrés (23) tableros inteligentes y veintiocho (28) lockers destinados a quince sedes; y (iii) sesenta y seis (66) sistemas de bombeo fotovoltaico y accesorios para igual número de sedes. El listado consolidado contiene setenta y cinco (75) sedes únicas, debido a que algunas reciben más de un componente. La distribución detallada, cantidades, fichas técnicas y códigos DANE obran en los anexos del proceso.

La adquisición permitirá fortalecer quince (15) ambientes de aprendizaje y dotar sesenta y seis (66) sedes, con instalación, configuración, pruebas, capacitación, garantías y entrega documental. La contratación se estructura por grupos para promover pluralidad y especialización del mercado: Grupo 1 - laboratorios; Grupo 2 - tecnología y lockers; Grupo 3 - sistemas de abastecimiento de agua. Las actividades de apoyo a la supervisión no forman parte de este proceso y deberán tramitarse de manera independiente, con el fin de preservar la separación entre ejecución y control.

Componente	Alcance	Valor estimado
Grupo 1	Dotación de cinco (5) laboratorios	$717.617.600

Grupo 2	23 tableros inteligentes y 28 lockers para 15 sedes	$533.153.122
Grupo 3	66 sistemas de bombeo fotovoltaico con accesorios	$752.108.346
TOTAL	**Bienes, instalación, puesta en marcha y capacitación**	**$2.002.879.068**

Población afectada	**Población objetivo**	**Sedes únicas relacionadas**	**Metas de producto**
6.966 personas	3.586 personas	75	15 ambientes / 66 sedes
Fuente	**Fuente**	**Cobertura**	**Verificación**
SIMAT - SED, 19/03/2026	SIMAT - SED, 19/03/2026	Cartagena del Chairá	Informes y actas de supervisión

Para iniciar el proceso contractual, es necesario verificar el cumplimiento de requisitos previos que principalmente materializan el principio de planeación, no solo de la actividad contractual, sino también en aspectos de la gestión, presupuestales y técnicos. Bajo ese entendido, a continuación, se presenta en resumen la verificación correspondiente:

Requisito previo	Si	No	NA	Observaciones
El proyecto se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo	X			
El proyecto está formulado y viabilizado	X			
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos	X			202600000019549
Se cuenta con facultades de la Corporación Administrativa para contratar	X			
La contratación se encuentra incluida en el PAA	X			
Están presupuestados los recursos para atender la contratación	X			2026092080
Origen de los recursos	Propios			
Están cumplidos los requisitos de acuerdo a la fuente de financiación	X			
La forma de pago será coherente con el PAC	X			
La contratación está incluida en el PAA	X			

1.2 Objeto

"ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMPLEMENTOS EN MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES RURALES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSUMOS DE LABORATORIOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA FUNCIONAMIENTO EN SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ"

1.2 Condiciones técnicas requeridas

Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados				
No.	DESRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD
1	Mesa de laboratorio superficie fenólica	Superficie en resina fenólica resistente a ácidos, bases y solventes. Resistencia térmica mínima de 150°C. Estructura metálica con pintura electrostática anticorrosiva. Dimensiones aproximadas: 150 cm x 75 cm x 90 cm. Tomas eléctricas integradas con polo a tierra.	Unidad	50
2	Taburete regulable	Altura ajustable entre 45 cm y 65 cm. Estructura metálica reforzada. Base antideslizante. Asiento en polipropileno de alta resistencia.	Unidad	150
3	Mueble almacenamiento reactivos	Fabricado en lámina metálica con pintura epóxica anticorrosiva. Puertas con cerradura de seguridad. Sistema de ventilación pasiva. Señalización para almacenamiento de sustancias químicas.	Unidad	5
4	Estante secado vidrio	Estructura en acero inoxidable, acero recubierto con pintura epóxica o polipropileno de alta resistencia química, Mínimo 40 a 60 posiciones (varillas o soportes),Bandeja inferior recolectora de agua y Alto: 50 – 70 cm, Ancho: 40 – 60 cm y Profundidad: 15 – 25 cm	Unidad	10
5	Campana extracción de humos	Sistema de extracción con motor centrífugo. Cabina en material resistente a químicos. Iluminación interna LED. Flujo de extracción mínimo 0.5 m/s.	Unidad	5
6	Ducha emergencia y lavaojos	Activación manual con válvula de apertura rápida. Material anticorrosivo. Cumplimiento de normas de seguridad industrial.	Unidad	5
7	Extintor ABC	Capacidad mínima 10 lb. Certificación vigente. Manómetro funcional.	Unidad	10
8	Manta ignífuga	Fibra de vidrio resistente ≥ 500°C Dimensiones mínimas: 1 m x 1 m. Estuche de pared	Unidad	5
9	Botiquín primeros auxilios	Contenido completo (gasas, vendas, antisépticos, guantes, tijeras), Maletín rígido portátil	Unidad	5
10	Microscopio biológico	Aumentos: 40x, 100x, 400x, Iluminación LED, Enfoque macro y micrométrico	Unidad	25
11	Microscopio digital USB	Resolución ≥ 2 MP, Aumento hasta 1000x, Conectividad USB	Unidad	10
12	Balanza digital 0.01g	Precisión: 0.01 g, Capacidad ≥ 500 g, Función tara	Unidad	25
13	Sensores digitales (pH/temp/cond)	pH: 0–14, Temp: 0–100°C, Conductividad: hasta 1999 µS/cm	Unidad	30
14	Fuente alimentación regulable	0–30 V DC, Hasta 5 A, Protección contra sobrecarga	Unidad	25
15	Mechero Bunsen	Control de temperatura o gas, Base estable	Unidad	50
16	Cronómetro	Precisión 1/100 s, Digital	Unidad	50
17	Vasos precipitados (kit)	100 ml, 250 ml, 400 ml, Vidrio borosilicato	Kit	50
18	Matraces (kit)	Erlenmeyer (250 ml), Aforado (100 ml)	Kit	50
19	Probetas graduadas (kit)	10 ml, 50 ml, 100 ml	Kit	50
20	Tubos ensayo + gradilla (kit)	3 tubos por grupo, Gradilla resistente	Kit	50
21	Pipetas + propipetas (kit)	Pipetas Pasteur, Pipeta graduada 10 ml, Propipeta	Kit	50
22	Gafas seguridad	Policarbonato de alta resistencia, Envolvente con protección lateral, Ajuste ergonómico, Antiempañante (anti-fog), Protección contra rayos UV, Resistencia a impactos	Unidad	150
23	Batas laboratorio	Algodón 100% o mezcla algodón–poliéster antifluido	Unidad	150
24	Guantes nitrilo (cajas)	Nitrilo sintético libre de látex, Alta resistencia química moderada, Resistencia a perforaciones, No alergénico	Unidad	50

25	Maleta rígida prácticas campo	Material de alto impacto, Compartimentos ajustables		Unidad	5
26	Tablero inteligente	Sistema incorporado Sistema operativo Android 13, UPC A55 de cuatro núcleos, RAM 8 GB, ROM128 GB Función Sistema operativo del módulo externo ventanas 7/8/10; Androide, Wifi Doble banda 2,4 G/5 G, Punto de acceso wifi Doble banda 2,4 G/5 G; admite habilitar Hotspot y WiFi al mismo tiempo, Panel LCDDimensiones de los paneles 65 pulgadas, Iluminar desde el fondo DLED, Relación de aspecto Rel. 16:9, Brillo 65 pulgadas: 350 cd/m²; Resolución 3840 (H) × 2160 (V), Ángulo de visión alto: 178°; V: 178°, Esperanza de vida 50.000 horas, Frecuencia de actualización 60 Hz, Contraste estático Contr. 1200:1, Contraste dinámico Contr. 6000:1 , Puertos de dispositivo Botón frontal 1 × botón de encendido, Puertos frontales 1 × USB 3.0, Puerto de red 1 × RJ-45, Wifi 1 × WiFi; 1 × punto de acceso, USB 3 × USB 3.0; 1 × micro USB, RS-232 1 × RS-232 (opcional), Entrada de video 1 entrada HDMI, Salida de audio 1 puerto de 3,5 mm (salida de línea), Otros 1 × toque, Cámara píxel 5MP, Auto control Balance de blancos automático, Distorsión≤5%, máx. Resolución Android: 1920 × 1080 a 30 fps Operaciones: 2560 × 1440 a 30 fps, Campo de visión alto: 79°; V: 51°; profundidad: 88°, Pantalla táctil Tipo de tecnología táctil Tecnología táctil infrarroja, Tiempo de respuesta<10ms, Puntos de contacto 20, Toque válido 2 milímetros, Modo de escritura Dedo + Bolígrafo, Resolución táctil 32767 × 32767, Vocero Energía, Frecuencia completa: 15 W × 2, Altavoz incorporado 2, Micrófono Distancia de recogida Captación de sonido de campo lejano: 6 m–8 m (19,69 pies–26,25 pies), Número de micrófono 2, CAG SÍ, Cancelación del eco SÍ, patrón polar Omnidireccional, Filtrado inteligente de ruido SÍ		Unidad	23
27	Locker 16 puestos	Medidas: 200 x 123 x 30 cm Material: Metal Cold Rolled Calibre 24 Acabados: Pintura electrostática TF Entrepaño zapatero: no Seguridad: Portacandado Color: Gris Cruz.		Unidad	28
28	Sistema Sumergible	Sistema Sumergible kolosal kolos3-80-60-7 80M-48LPM, 600W A 72VCD		Unidad	66
29	Caja Principal Controlador	Caja Principal Controlador Kolosal Fotovoltaico 610W		Unidad	66
30	Panel solar	Panel solar monocristalino de 610WP 132CEL HC		Unidad	132
31	Cable de Cobre Encauchetado	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG x 10 metros		Metros	660
32	kit de acople con reducción a manguera de 1" -	kit de acople con reducción a manguera de 1" - tubo pvc 3 mt - codo - union - Inserto PVC a Manguera		Unidad	66
33	Caja de Protección 1 y 2 Circuitos para Breaker Riel	Caja de Protección 1 y 2 Circuitos para Breaker Riel		Caja	66
34	Breakers doble de 20 amp DC	Breakers doble de 20 amp DC		Unidad	66

35	Tornillos	Tornillos Drywall 6 x 1 1/2 color Negro	Unidad	4422
36	Escuadra Refuerzo	Escuadra Refuerzo 1 1/2 Pulgada en Zinc Cal 16 Induma	Unidad	924
37	Cable UTP categoria 6 exterior	Cable UTP categoria 6 exterior CCA aleacion aluminio cobre x 10 metros	Metros	3696
38	Cable Fotovoltaico	Cable Fotovoltaico calibre 10mm2 x 10 metros	Metros	3696
39	Manguera Riego	Manguera Riego 1.1/2 Calibre 40 (Polipropileno) Rollo X 90 Mts	Rollo	132

1.3 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Sector al cual pertenecen:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc

- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

 El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional[1].

Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto contractual, se enmarca en el sector económico relacionado con la fabricación, comercialización y suministro de equipos, mobiliario, enseres y manaje para los centros vida, el cual integra actividades de la industria manufacturera, el comercio al por mayor y al por menor, así como el sector servicios.

El sector se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores a nivel nacional y regional, que abarcan desde fabricantes directos hasta distribuidores y comercializadores de equipos, electrodomésticos, muebles y enseres, menaje y utensilios, artículos textiles, dispositivos médicos, artículos deportivos, mobiliario, juegos didácticos, lúdicos y tradicionales, lo cual favorece la competencia y la pluralidad de oferentes.

El proceso contractual se enmarca principalmente en el SECTOR TERCERIO de la economía, Sección G-Comercio al por mayor y al por menor, toda vez que la tipología contractual es de compraventa y su alcance comprende la adquisición y suministro de bienes terminados para la dotación de los centros vida y centros de bienestar.

Sí, bien el proceso articula actividades propias de la industria manufacturera en la fase de producción de los bienes, y el sector servicio, el contrato se clasifica en el sector comercio por cuanto la Entidad requiere productos terminados a través de la cadena de comercialización nacional, integrando importación, suministro y distribución de bienes y entrega al usuario final.

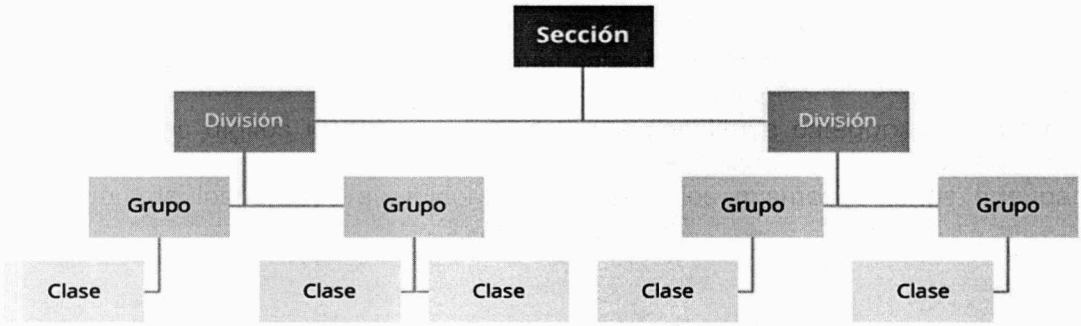
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SUPERSOCIEDADES, ANDI, entre otros.

2.1 Económico

a. Estructura Jerárquica Ciiu Rev. 4 A.C.

La estructura general de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptada para Colombia Versión 4 conserva la estructura de la CIIU Rev. 3.1 A.C. y de la CIIU Rev. 4 Internacional, en el sentido de que presenta el mismo sistema de notación alfanumérico (nomenclatura) organizado jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases.

Dicha organización jerárquica hace que cada categoría se subdivida en conjuntos de categorías del nivel inmediatamente inferior, es decir que de cada sección se desprende una o varias divisiones; de cada división, uno o varios grupos; y de cada grupo, una o varias clases



1.http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas. Ejemplo: sección C «Industrias manufactureras»

Los números arábigos se asignan a las demás categorías de la clasificación:

Los tres primeros dígitos identifican el grupo, que constituye categorías de actividades organizadas en una división de manera más especializada y homogénea. Para la conformación de los grupos se tuvieron en cuenta los mismos criterios que para la

conformación de las divisiones. Ejemplo: grupo 105 «Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón».

Los cuatro dígitos identifican la clase, que es la categoría más detallada y clasifica características específicas de una actividad. Su notación de cuatro dígitos identifica en los dos primeros la división, en el tercero el grupo y en el último la clase. Ejemplo: clase 1052 «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón». Cuando una categoría no tiene subdivisiones en el siguiente nivel más detallado, la categoría de nivel inferior asume la denominación y la nomenclatura de la categoría superior más un cero. Por ejemplo, la clase 1200 «Elaboración de productos de tabaco», asume la misma denominación que el grupo 120 «Elaboración de productos de tabaco», pues este último no se desagrega en más clases. Nótese que a la nomenclatura del grupo 120 se le añade un cero para conformar su única clase desagregada (1200).

El ámbito de aplicación de la CIIU se extiende mucho más allá de las esferas tradicionales, como la reunión de datos para estadísticas industriales. Comprende aplicaciones para tareas metodológicas y para la adopción de decisiones normativas, como descripciones de los obstáculos al comercio en el régimen de la inversión extranjera, análisis de las actividades de las filiales extranjeras para compilar estadísticas sobre el comercio internacional de servicios, y tareas relacionadas con las funciones de la administración pública. Para muchos fines, la CIIU se utiliza conjuntamente con otras clasificaciones o como aproximación a otras clasificaciones, como clasificaciones de gastos por finalidad.

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el servicio relacionado para suplir la necesidad requerida

DANE — GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
		4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
	475		Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
		4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
		4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
		4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados
		4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
		4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
		4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
	476		Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados
		4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
		4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
		4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
	477		Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados
		4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
		4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Página 2

b. INDICADORES ECONOMICOS

- Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2006 hasta el año 2026.

EVOLUCIÓN DEL SMLMV EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2006	$ 408.000	6,90%
2007	$ 433.700	6,30%
2008	$ 461.500	6,40%
2009	$ 496.900	7,70%
2010	$ 515.000	3,60%
2011	$ 535.600	4,00%
2012	$ 566.700	5,80%
2013	$ 589.500	4,02%
2014	$ 616.000	4,50%
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$1.000.000	10.07%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Tabla. Salario mínimo

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

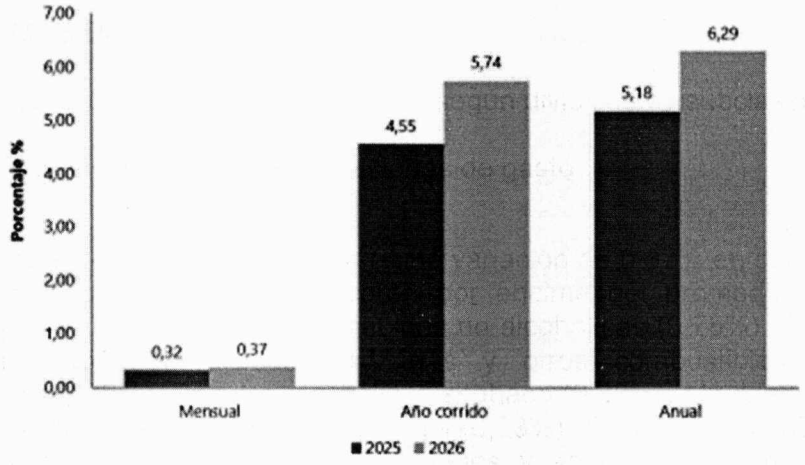
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%).

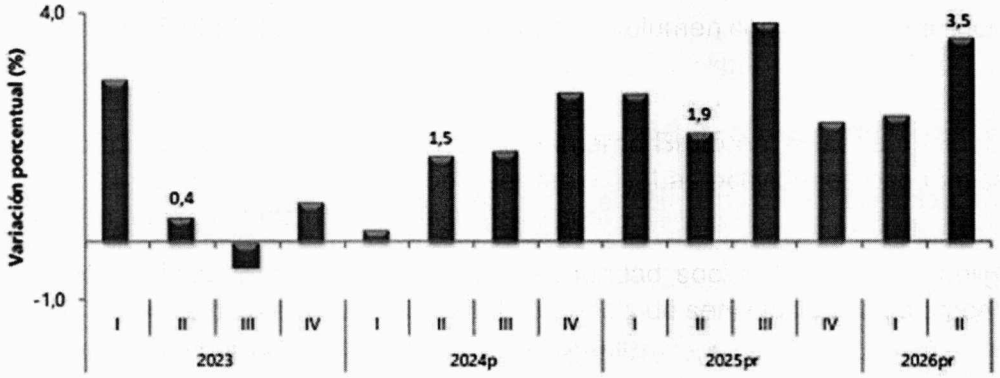
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%

• Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%. • Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metaliferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB T

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,1**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

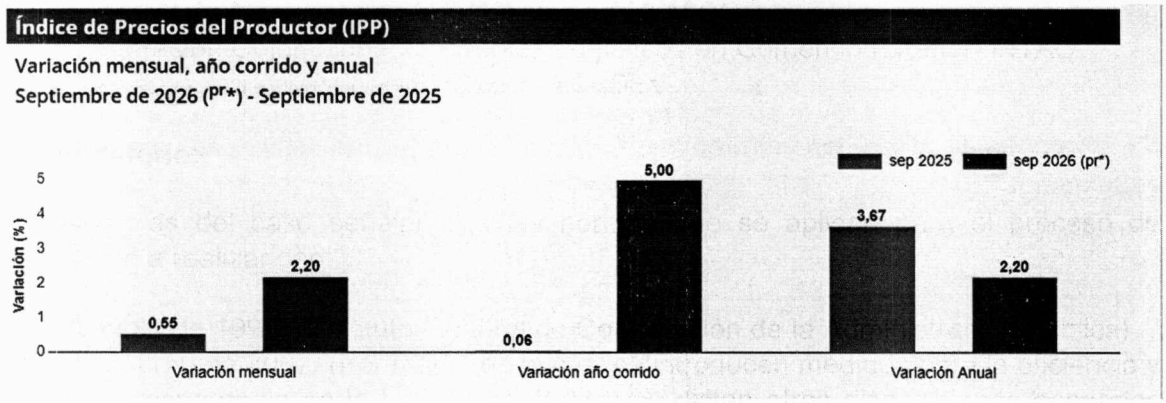
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB T

- **Índice de Precios del Productor (IPP)**

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.



2.2 Gremios y agentes del sector

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Exterior- FITAC
- Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX

2.3 Regulatorio:

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

a) Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
b) Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 361 de 1997. (Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones).
e) Ley 590 de 2000. (Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas).
f) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
g) Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
h) Decreto ley 4170 de 2011. (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).

i) Decreto ley 019 de 2012. (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
j) Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
k) Ley 1882 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
l) Decreto 1860 de 2021. (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020).
m) Ley 2069 de 2020. "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

2.3.1 Modalidad de Selección

Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el contratista se obligará a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de la entidad, bajo su autonomía y en forma independiente, la entrega de los bienes establecidos en el presente estudio, por lo cual, se esta en presencia de un contrato de suministro, el cual se realiza bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

El numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que reemplazo del numeral 1 del articulo 24 de la ley 80 de 1993, señala: "2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

 Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

El numeral 1 de la misma norma señala que "La escogencia del contratista se efectuara por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podra ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento"

De la última norma transcrita se colige que, sin perjuicio de la cuantía, que resulta factor determinante para acudir a la licitación pública; si el proceso de selección versa sobre bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, ha de tramitarse mediante el procedimiento de subasta inversa o de instrumento de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos macro de precios o de procedimiento de adquisición en bolsa de productos.

Por su parte, el artículo 2.2.1,1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, señala "...Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 . . ."

El proceso está regulado, en principio, en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pero también encuentra desarrollos en el reglamento, a saber, en los artículos 2.2.1.1.2.1.4, 2.2,1.1.2.2.1, 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.1.2 y 2.2.1.2.4,2,2 del Decreto 1082 de 2015,

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad considera pertinente adelantar una contratación a través de subasta inversa, que, para el presente caso, se hará en la modalidad electronica, teniendo en cuenta que actualmente la entidad, se encuentra en utilización de la plataforma SECOP II, la cual facilita el respectivo procedimiento por medio de la página.

2.3.2 Acuerdos Comerciales

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL

			COMERCIAL		
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE PERÚ MÉXICO	SI	NO	N/A	NO
CANADÁ		SI	NO	N/A	SI
CHILE		SI	NO	N/A	SI
COREA		SI	NO	N/A	SI
COSTA RICA		SI	NO	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	NO	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	N/A	NO
ISRAEL		SI	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	N/A	NO

NOTA: las excepciones pueden ser revisadas en el manual de Colombia Compra Eficiente en el link: http//www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la Oferta de comercializadoras, distribuidoras, almacenes de cadena, importadores directos, micro, pequeña y medianas empresas en el mercado que son las personas naturales y/o jurídicas autorizadas para ejercer la actividad de comercio

El presente análisis tiene como propósito definir y estimar las condiciones de la oferta existente en el mercado nacional para la adquisición de bienes que componen la dotación de los Centros Vida y Centros de Bienestar. La oferta está conformada por personas naturales y/o jurídicas autorizadas para ejercer la actividad de comercio, entre las que se encuentran: grandes superficies y almacenes de cadena; importadores directos y distribuidores mayoristas; empresas especializadas en dotación hospitalaria e institucional; comercializadores de artículos deportivos y recreativos; fabricantes y MIPYMES del sector manufacturero; y proveedores de juegos didácticos, lúdicos y tradicionales

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [2]

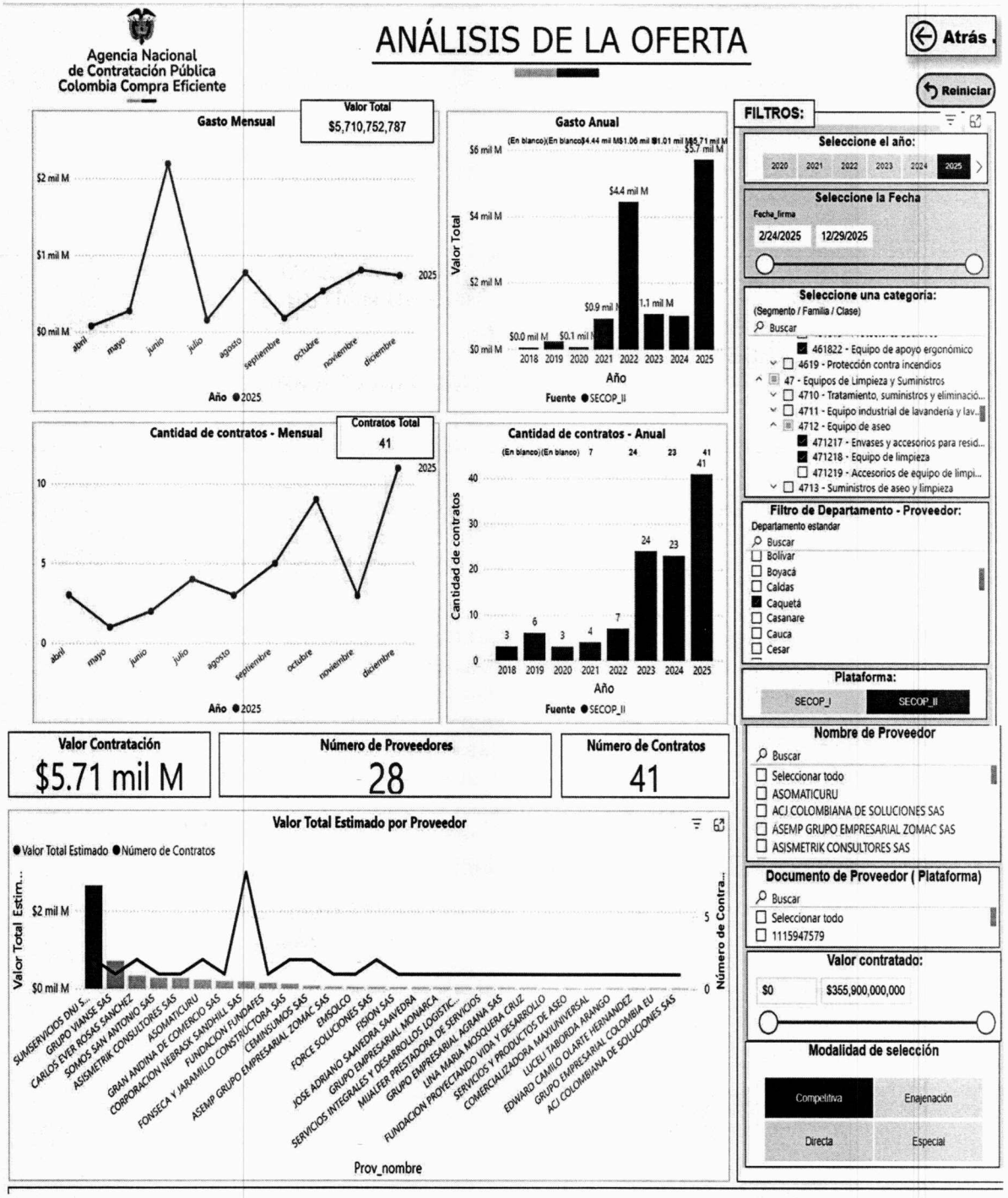
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

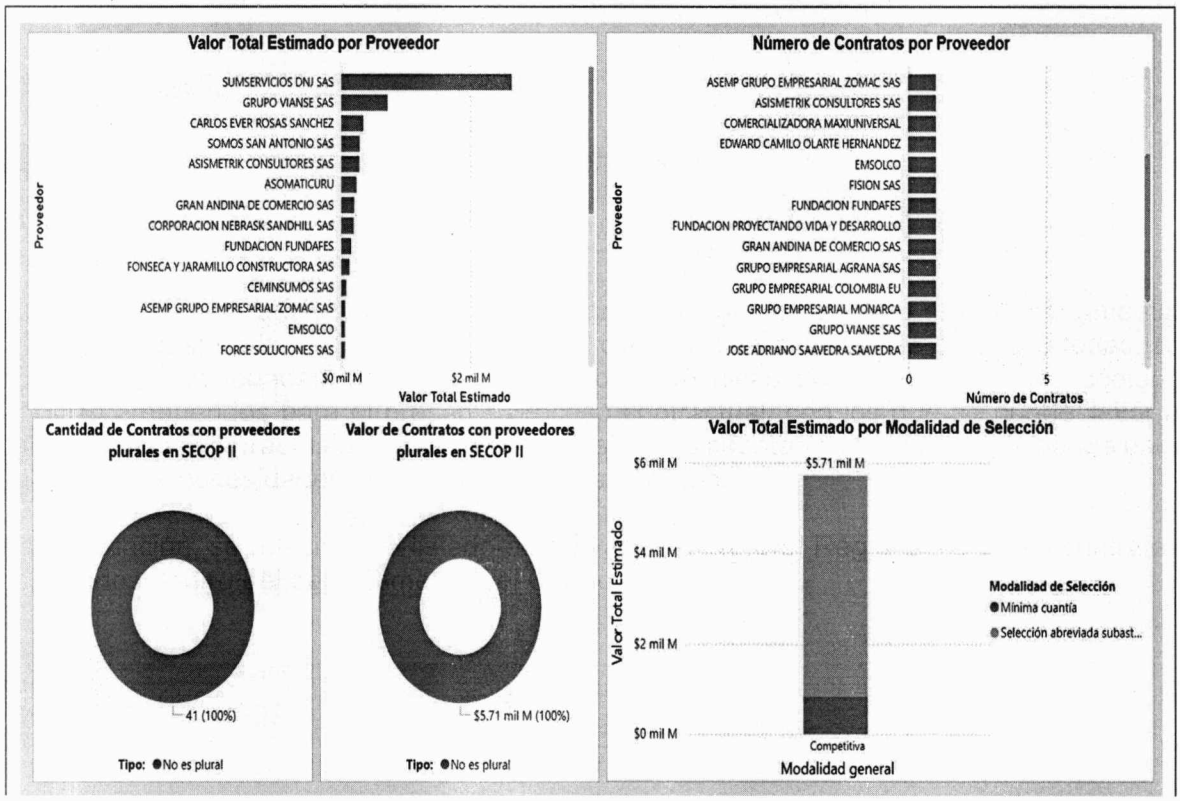
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado

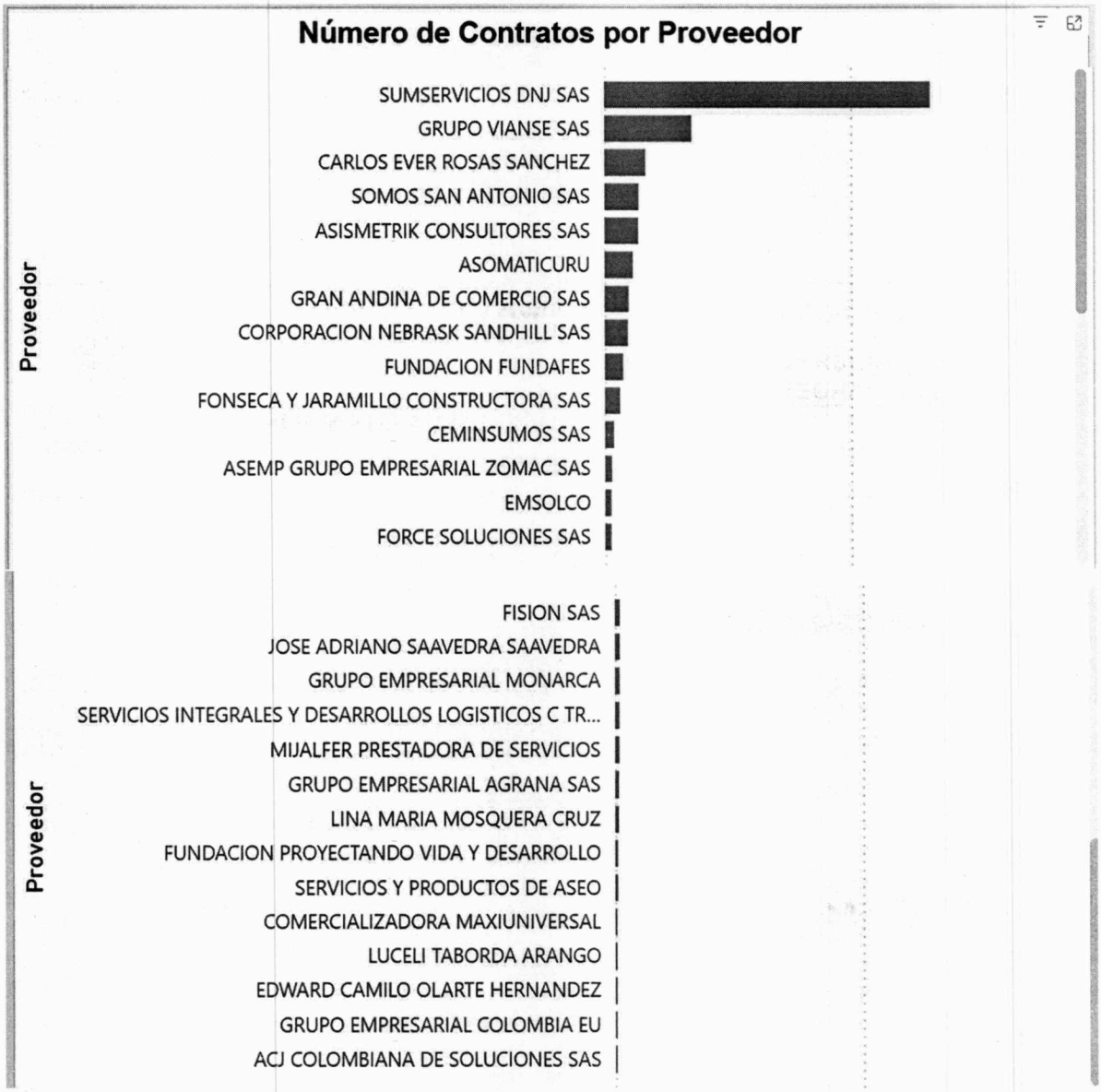
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional sobre la contratación de bienes de esta naturaleza por parte de la Entidad Estatal durante la vigencia 2025:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$5,710,752,787
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2025
Año 2025
Gasto Anual
(En blanco)(En blanco)$4.44 mil M$1.06 mil M$1.01 mil M$5.71 mil M
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total
$0.0 mil M
$0.1 mil M
$0.9 mil M
$4.4 mil M
1.1 mil M
$5.7 mil M
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
41
10
5
0
abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
2025
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 7 24 23 41
40
30
20
10
0
Cantidad de contratos
3 6 3 4 7 24 23 41
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
2/24/2025 12/29/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
461822 - Equipo de apoyo ergonómico
4619 - Protección contra incendios
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
4710 - Tratamiento, suministros y eliminació...
4711 - Equipo industrial de lavandería y lav...
4712 - Equipo de aseo
471217 - Envases y accesorios para resid...
471218 - Equipo de limpieza
471219 - Accesorios de equipo de limpi...
4713 - Suministros de aseo y limpieza
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$5.71 mil M
Número de Proveedores
28
Número de Contratos
41
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado Número de Contratos
Valor Total Estim...
$2 mil M
$0 mil M
Número de Contra...
5
0
SUMSERVICIOS DNJ S...
GRUPO WANSE SAS
CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ
SOMOS SAN ANTONIO SAS
ASISMETRIK CONSULTORES SAS
ASOMATICURU
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS
CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS
FUNDACION FUNDAFES
FONSECA Y JARAMILLO CONSTRUCTORA SAS
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS
CEMINSUMOS SAS
EMSOLCO
FISION SAS
FORCE SOLUCIONES SAS
JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA
GRUPO EMPRESARIAL MONARCA
SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTIC...
MIALFER PRESTADORA DE SERVICIOS
GRUPO EMPRESARIAL AGRANA SAS
LINA MARIA MOSQUERA CRUZ
FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO
COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL
LUCELI TABORDA ARANGO
EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU
ACJ COLOMBIANA DE SOLUCIONES SAS
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASOMATICURU
ACJ COLOMBIANA DE SOLUCIONES SAS
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS
ASISMETRIK CONSULTORES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1115947579
Valor contratado:
$0 $355,900,000,000
Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Acorde a los datos anteriores registrados durante la vigencia 2025, a nivel departamental la oferta corresponde a 28 proveedores, que cuentan con experiencia en una o todas las actividades relacionadas en las especificaciones técnicas de acuerdo con los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso contractual, con los que se puede llevar a cabo procesos contractuales de esta índole, las cuales cuentan con experiencia idónea para satisfacer las necesidades de la entidad y de sus clientes.

A continuación, se relaciona el listado de proveedores a nivel Regional con más contratos celebrados dentro del departamento del Caquetá:



Del análisis anterior se tiene que, el mercado de suministro de bienes de esta naturaleza hay una oferta amplia y competitiva, integrada por proveedores locales, regionales y nacionales, entre los que se encuentran fabricantes, distribuidores, comercializadores e importadores.

Esta pluralidad garantiza disponibilidad de bienes, diversidad de marcas y condiciones favorables de competencia.

A nivel local y regional (Departamento del Caquetá), se evidencia la participación de comercializadores y distribuidores.

La coexistencia de proveedores locales y nacionales configura un escenario de competencia efectiva, sin evidenciarse barreras significativas de acceso al mercado. Esta dinámica favorece la participación plural de oferentes, la eficiencia en la formación de precios y la optimización de recursos públicos.

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA -SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, Pymes Individuales, se encuentran más de 500 empresas clasificadas con las actividades económicas CIIU REV. 4 A.C del DANE mencionados en el numeral 2.1-Económico- a. Estructura Jerárquica Ciiu Rev. 4 A.C.

A continuación, se relacionan algunas:

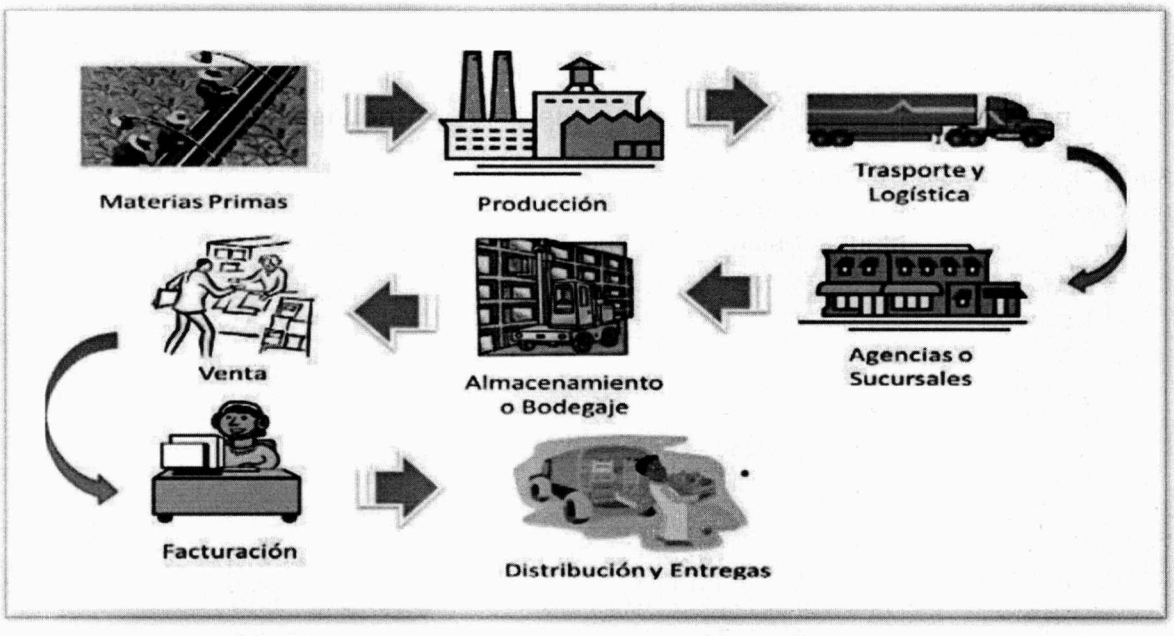
Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	800003383	RUEDA GARZON SAS
Pymes-Individuales	800007359	ALMACENES HJ SAS
Pymes-Individuales	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS
Pymes-Individuales	800010319	DE TODO PARA EL HOGAR SA
Pymes-Individuales	800016289	INVERSIONES DINASTIA SAS
Pymes-Individuales	800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA
Pymes-Individuales	800024224	ALMACEN CICLO MARTINEZ S.A.S.
Pymes-Individuales	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS
Pymes-Individuales	800028761	ALMACENES PLASTITELAS S.A.S.
Pymes-Individuales	800030279	SERRANO Y CIA SAS SERCOL

Pymes-Individuales	800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.
Pymes-Individuales	800034614	SURTICAMPO SAS
Pymes-Individuales	800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS
Pymes-Individuales	800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS
Pymes-Individuales	800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS
Pymes-Individuales	800048974	PSI FERRETERIA LTDA
Pymes-Individuales	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	800050903	NESTOR BRAVO SAS
Pymes-Individuales	800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA
Pymes-Individuales	800057428	FERRETERIA VALLEJO SA.S.
Pymes-Individuales	800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA
Pymes-Individuales	800066571	TEXTURAS Y MATICES S.A.S.
Pymes-Individuales	800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS
Pymes-Individuales	800083074	IMHERVAL S.A.S
Pymes-Individuales	800089948	SURTI STEREO SAS
Pymes-Individuales	800096422	SOCIEDAD ALMACEN EL HACENDADO LTDA
Pymes-Individuales	800101674	MACORAC SAS
Pymes-Individuales	800102175	REPRESENTACIONES VILLAZON GARCIA Y CIA LTDA
Pymes-Individuales	800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	800119432	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA
Pymes-Individuales	800120677	AINECOL SAS
Pymes-Individuales	800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS
Pymes-Individuales	800123830	LA ERA AZUL LTDA
Pymes-Individuales	800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS

Pymes-Individuales	800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	800137486	GRUPO MANSION SAS
Pymes-Individuales	800147099	EUROLIN SAS TRADIG & PROJECTS
Pymes-Individuales	800149246	BAZAR AMERICANO S.A.S.
Pymes-Individuales	800150935	ELECTRO HOME SAS
Pymes-Individuales	800151127	BELLTEC SAS

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

El siguiente gráfico resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.



El lugar de ejecución del contrato será en:

El lugar de ejecución será el Departamento del Caquetá, municipio de Cartagena del Chaira o donde sea necesario que el contratista se desplace para el cumplimiento del contrato, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.

3.3 Valores cotizados en el mercado

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de DOS MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.002.879.068) incluidos IVA y todos los impuestos y descuentos de ley.

La justificación del valor del contrato se plasma en el cuadro de promedio de las cotizaciones entregadas por las empresas que fueron cotizadas, las cuales se adjuntan al respectivo estudio previo

- VER ANEXO No. 001 PROMEDIO COTIZACIONES
- VER ANEXO COTIZACIONES ADJUNTAS, las cuales hacen parte integral del presente proceso de contratación, a continuación se muestra el resultado del promedio de las cotizaciones y valor fijado para el presente proceso de selección:

					PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDAD / INSUMOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Mesa de laboratorio	Superficie en resina fenólica resistente a ácidos, bases y solventes. Resistencia térmica mínima de 150°C. Estructura metálica con pintura electrostática anticorrosiva. Dimensiones aproximadas: 150 cm x 75 cm x 90 cm. Tomas eléctricas integradas con polo a tierra.	Unidad	50	$3.427.200,00	$171.359.999,83
2	Taburete regulable	Altura ajustable entre 45 cm y 65 cm. Estructura metálica reforzada. Base antideslizante. Asiento en polipropileno de alta resistencia.	Unidad	150	$342.720,00	$51.408.000,00
3	Mueble almacenamiento reactivos	Fabricado en lámina metálica con pintura epóxica anticorrosiva. Puertas con cerradura de seguridad. Sistema de ventilación pasiva. Señalización para almacenamiento de sustancias químicas.	Unidad	5	$4.760.000,00	$23.800.000,00
4	Estante secado vidrio	Estructura en acero inoxidable, acero recubierto con pintura epóxica o polipropileno de alta resistencia química, Mínimo 40 a 60 posiciones (varillas o soportes), Bandeja inferior recolectora de agua y Alto: 50 - 70 cm, Ancho: 40 - 60 cm y Profundidad: 15 - 25 cm	Unidad	10	$1.618.400,00	$16.184.000,00
5	Campana extracción de humos	Sistema de extracción con motor centrífugo. Cabina en material resistente a químicos. Iluminación interna LED. Flujo de extracción mínimo 0.5 m/s.	Unidad	5	$22.848.000,00	$114.240.000,00
6	Ducha emergencia y lavaojos	Activación manual con válvula de apertura rápida. Material anticorrosivo. Cumplimiento de normas de seguridad industrial.	Unidad	5	$6.664.000,00	$33.320.000,00
7	Extintor ABC	Capacidad mínima 10 lb. Certificación vigente. Manómetro funcional.	Unidad	10	$476.000,00	$4.760.000,00

8	Manta ignífuga	Fibra de vidrio resistente ≥ 500°C. Dimensiones mínimas: 1m x 1m. Estuche de pared.	Unidad	5	$342.720,00	$1.713.600,00
9	Botiquín primeros auxilios	Contenido completo (gasas, vendas, antisépticos, guantes, tijeras), Maletín rígido portátil	Unidad	5	$666.400,00	$3.332.000,00
10	Microscopio biológico	Aumentos: 40x, 100x, 400x, Iluminación LED, Enfoque macro y micrométrico	Unidad	25	$1.808.800,00	$45.220.000,00
11	Microscopio digital USB	Resolución ≥ 2 MP. Aumento hasta 1000x. Conectividad USB	Unidad	10	$1.237.600,00	$12.375.999,97
12	Balanza digital 0.01g	Precisión: 0.01 g. Capacidad ≥ 500 g. Función tara	Unidad	25	$1.428.000,00	$35.700.000,00
13	Sensores digitales (pH/temp/cond)	pH: 0-14, Temp: 0-100°C. Conductividad: hasta 1999 µS/cm	Unidad	30	$1.618.400,00	$48.552.000,10
14	Fuente alimentación regulable	0-30 V DC, Hasta 5 A, Protección contra sobrecarga	Unidad	25	$1.142.400,00	$28.560.000,00
15	Mechero Bunsen	Control de temperatura o gas, Base estable	Unidad	50	$533.120,00	$26.656.000,00
16	Cronómetro	Precisión 1/100 s, Digital	Unidad	50	$85.680,00	$4.284.000,00
17	Vasos precipitados (kit)	100 ml, 250 ml, 400 ml. Vidrio borosilicato	Kit	50	$342.720,00	$17.136.000,00
18	Matraces (kit)	Erlenmeyer (250 ml), Aforado (100 ml)	Kit	50	$285.600,00	$14.280.000,00
19	Probetas graduadas (kit)	10 ml, 50 ml, 100 ml	Kit	50	$228.480,00	$11.424.000,17
20	Tubos ensayo + gradilla (kit)	3 tubos por grupo, Gradilla resistente	Kit	50	$247.520,00	$12.376.000,17
21	Pipetas + propipetas (kit)	Pipetas Pasteur, Pipeta graduada 10 ml, Propipeta	Kit	50	$209.440,00	$10.471.999,83
22	Gafas seguridad	Policarbonato de alta resistencia, Envolvente con protección lateral, Ajuste ergonómico, Antiempañante (anti-fog), Protección contra rayos UV, Resistencia a impactos	Unidad	150	$47.600,00	$7.140.000,00
23	Batas laboratorio	Algodón 100% o mezcla algodón poliéster antifluido	Unidad	150	$85.680,00	$12.852.000,00
24	Guantes nitrilo (cajas)	Nitrilo sintético libre de látex, Alta resistencia química moderada, Resistencia a perforaciones, No alergénico	Unidad	50	$123.760,00	$6.188.000,00
25	Maleta rígida prácticas campo	Material de alto impacto, Compartimentos ajustables	Unidad	5	$856.800,00	$4.284.000,02
26	Tablero inteligente	Sistema incorporado Sistema operativo Android 13, UPC A55 de cuatro núcleos, RAM 8 GB, ROM 128 GB. Pantalla 65 pulgadas, 4K UHD, WiFi doble banda, etc.	Unidad	23	$20.064.050,00	$461.473.150,00
27	Locker 16 puestos	Medidas: 200 x 123 x 30 cm. Material: Metal Cold Rolled Calibre 24. Acabados: Pintura electrostática TF. Entrepaño zapatero: no. Seguridad: Portacandado. Color: Gris Cruz	Unidad	28	$2.559.999,00	$71.679.972,00

28	Sistema Sumergible kolosal kolos3-80-60-7 80M-48LPM, 600W A 72VCD	Sistema Sumergible kolosal kolos3-80-60-7 80M-48LPM, 600W A 72VCD	Unidad	66	$3.153.500,00	$208.131.000,00
29	Caja Principal Controlador Kolosal Fotovoltaico 610W	Caja Principal Controlador Kolosal Fotovoltaico 610W	Unidad	66	$2.046.800,00	$135.088.800,00
30	Panel solar monocristalino de 610WP 132CEL HC	Panel solar monocristalino de 610WP 132CEL HC	Unidad	132	$1.385.000,00	$182.820.000,44
31	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG x 10 metros	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG x 10 metros	Metros	660	$31.154,00	$20.561.640,00
32	kit de acople con reducción a manguera de 1"-tubo pvc 3 mt-codo-union-Inserto PVC a Manguera	kit de acople con reducción a manguera de 1"-tubo pvc 3 mt-codo-union Inserto PVC a Manguera	Unidad	66	$169.932,00	$11.215.512,00
33	Caja de Protección 1 y 2 Circuitos	Caja de Protección 1 y 2 Circuitos para Breaker	Caja	66	$85.067,00	$5.614.422,00
34	Breakers doble de 20 amp DC	Riel para Breaker Breakers doble de 20 amp DC	Unidad	66	$85.168,00	$5.621.088,22
35	Tornillos Drywall 6 x 1 1/2 color Negro	Tornillos Drywall 6 x 1 1/2 color Negro	Unidad	4.422	$1.720,00	$7.605.840,00
36	Escuadra Refuerzo 1 1/2 Pulgada en Zinc Cal 16 Induma	Escuadra Refuerzo 1 1/2 Pulgada en Zinc Cal 16 Induma	Unidad	924	$16.993,00	$15.701.532,00
37	Cable UTP categoria 6 exterior CCA aleacion aluminio cobre x 10 metros	Cable UTP categoria 6 exterior CCA aleacion aluminio cobre x 10 metros	Metros	3.696	$6.757,00	$24.973.872,00
38	Cable Fotovoltaico calibre 10mm2 x 10 metros	Cable Fotovoltaico calibre 10mm2 x 10 metros	Metros	3.696	$20.230,00	$74.770.080,00
39	Manguera Riego 1.1/2 Calibre 40 (Polipropileno) Rollo X 90 Mts	Manguera Riego 1.1/2 Calibre 40 (Polipropileno) Rollo X 90 Mts	Rollo	132	$454.580,00	$60.004.560,00
	TOTALES				**$81.507.990,01**	**$2.002.879.068,74**

3.3 Cargas tributarias territoriales

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Concepto	Tarifa
Estampilla Pro Desarrollo	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonía	0.5% del valor del contrato

Estampilla Pro Cultura	0.75% del valor del contrato
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Estampilla Pro Electrificación Rural	3% del valor del contrato
Tasa pro Deporte y Recreación	0.5% del valor del contrato

3.4 Indicadores financieros

La entidad realizó el análisis del sector en lo referente a la capacidad financiera y organizacional con base en una muestra de empresas con actividad económica de Comercio al por mayor y al por menor, con la información reportada en el RUP con cierre a diciembre de 2025, cuyos datos fueron obtenidos de directamente de los certificados del RUP de las empresas que normalmente acuden a las convocatorias públicas que se hacen participes con la presentación de propuestas y a la muestra de Pymes-Individuales.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada, renovada y en firme.

TEMS	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABJO
1	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	5,32	0,1	33,11	0,17	0,16	$ 16.559.312.902,00	$ 8.546.465.567,00
2	830007414	ICL DIDACTICA SAS	5,87	0,26	7938,28	0,09	0,07	$ 6.869.582.265,00	$ 5.284.920.987,00
3	800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S.	6,58	0,285	4,03	0,13	0,09	$ 8.053.673.899	$ 5.774.203.402
4	900335915	ACTIVA T SAS	67,77	0,02	INDETERMINADO	0,35	0,34	$ 4.413.691.330,00	$ 3.730.226.202
5	900916649	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,61	0,44	3,40	0,23	0,12	$ 19.879.684.228,00	$ 27.429.356.506,00
7	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2,46	0,37	17,33	0,91	0,57	$ 8.336.972.674,00	$ 7.317.971.535,00
8	805014974	ESPANA ELECTRONIC SAS	3,97	0,18	2,23	0,08	0,07	$ 10.486.369.000	$ 7.052.091.000,00
9	901066970	DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S.	122,87	0,6	3601,02	0,93	0,36	$ 606.505.624,00	$ 1.519.135.135,00
11	901042743	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	3,31	0,3	491,06	0,38	0,27	$ 8.329.620.363,00	$ 7.838.721.022,00
12	901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	4,12	0,36	2627,35	0,3	0,19	$ 6.772.822.927,00	$ 7.602.728.915,00
13	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	3,17	0,48	4,72	0,36	0,19	$ 21.210.393.937,00	$ 20.319.537.619,00
14	1,09E+09	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	59,18	0,25	6149,73	0,53	0,40	$ 822.786.282,00	$ 969.256.243,00
15	900889749	SOIC CONSULTING S.A.S.	2,39	0,36	52,35	0,35	0,22	$ 336.618.383,00	$ 93.246.383,00
16	830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE	6,28	0,37	INDETERMINADO	0,26	0,16	$ 2.452.823.000,00	$ 3.275.219.000,00

		COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA.							
17	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	8,01	0,17	175678,64	0,31	0,26	$ 31.014.636.588,00	$ 31.396.675.640,00
18	830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	7,04	0,31	1,83	0,05	0,03	$ 8.530.557.843,00	$ 7.928.866.845,00
19	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S	164,49	0,05	966,19	0,88	0,83	$ 165.889.131,00	$ 155.174.054,00
20	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S	164,49	0,05	966,19	0,88	0,83	$ 165.889.131,00	$ 155.174.054,00
21	800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.	1,03	0,72	23,12	0,42	0,11	$ 37.900.587.905,00	$ 2.691.066.907,00
22	901.144.999	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	32,9	0,03	INDETERMINADO	0,32	0,31	$ 1.632.915.474,00	$ 1.632.915.474,00
23	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	2,72	0,24	18,61	0,23	0,17	$ 3.873.897.057,00	$ 1.881.330.701,00
24	830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	2,33	0,41	7,11	0,19	0,11	$ 3.579.347.534,00	$ 3.177.318.564,00
FORMULAS DE TENDENCIA CENTRAL		PROMEDIO	31,22	0,29	10451,91	0,38	0,27	$ 9.181.571.704	$ 7.080.527.353
		MEDIANA	6,08	0,29	33,11	0,32	0,19	$ 6.821.202.596	$ 4.507.573.595
		MEDIA PODADA	26,07	0,28	10451,91	0,37	0,25	$ 8.196.405.022	$ 6.214.083.987
		DESVIACION ESTANDAR	51,08	0,18	39007,55	0,27	0,22	$ 9.999.476.015	$ 8.310.072.339

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

- **Promedio (media aritmética):** Se refiere al valor obtenido al sumar todos los datos y dividirlos entre el número total de observaciones. Esta medida permite identificar el comportamiento central del mercado frente al tipo de contratación analizada.

- **Mediana:** Es el valor central de la muestra cuando los datos están organizados de menor a mayor. Si el número de observaciones es par, se toma el promedio de los dos valores centrales. La mediana es útil para evitar la distorsión que puedan causar datos atípicos o extremos.

- **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión que indica qué tanto se alejan los datos con respecto al promedio. Se emplea para conocer la variabilidad del comportamiento del mercado y ajustar los indicadores de forma técnica.

Estas formulas estadísticos permiten establecer rangos y condiciones objetivas para definir la capacidad financiera, con el fin de fomentar la pluralidad de oferentes se eliminó los datos atípicos sin comprometer la idoneidad financiera de los participantes.

		LIQUIDEZ	ENDEUDAMEINTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB-DEL ACTIVO
FORMULAS DE TENDENCIA CENTRAL	PROMEDIO	4,31	0,39	11,55	0,26	0,21
	MEDIANA	3,97	0,37	5,91	0,28	0,18
	MEDIA PODADA	4,31	0,39	11,55	0,26	0,20
	DESVIACION ESTANDAR	2,01	0,13	10,26	0,13	0,13

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para la ejecución del contrato.

Los anteriores indicadores están relacionados con la salud financiera y las condiciones económicas de los proponentes.

Con relación al análisis anterior, se determinan los indicadores financieros con base en el resultado arrojado del promedio, y los indicadores de capacidad organizacional de la muestra, se toma el indicador mas bajo, con el fin de ejercer la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez
Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Otros Indicadores Financieros
Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total, El patrimonio representa el valor residual de los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Es lo que realmente le pertenece a los accionistas o dueños.

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, Esta fórmula mide la capacidad operativa de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y seguir funcionando. Es un indicador clave de liquidez.

El Departamento del Caquetá, requiere verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, tal como se indicó a detalle, a continuación, se presentan los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 4.31
	Endeudamiento ≤ 0,39
	Razón cobertura de intereses ≥ 11.55
Otros Indicadores Financieros	Patrimonio: ≥ al 10% del P.O
	Capital de Trabajo: ≥ 10% del P.O

CRITERIO DIFERENCIAL

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 2
	Endeudamiento ≤ 0,40
	Razón cobertura de intereses ≥ 10 y/0 Indeterminado
Otros Indicadores Financieros	Patrimonio: ≥ al 5 % del P.O
	Capital de Trabajo: ≥ 5 % del P.O

Indicadores Organizacionales:

Rentabilidad del Patrimonio
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0,26
	Rentabilidad del Activo ≥ 0,21

CRITERIO DIFERENCIAL

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0,09
	Rentabilidad del Activo ≥ 0,07

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

"Requisito de Renovación y Firmeza del RUP: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su información financiera mediante el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) Renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

*Teniendo en cuenta que el plazo legal para la renovación del RUP expiró el quinto día hábil del mes de abril de 2026, la entidad contratante verificará que el proponente cuente con su registro debidamente renovado, reflejando la información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025**. Para efectos de verificación, no se aceptarán certificados que se encuentren en periodo de traslado o que no tengan en firme los actos administrativos de inscripción de la información del último año fiscal, toda vez que solo la información en firme presta mérito legal para la acreditación de los requisitos habilitantes aquí exigidos."*

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos y deberán cumplir con los índices establecidos. En caso contrario la propuesta será inhabilitada.

Ponderación de los componentes de los indicadores:
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores Ponderación de los componentes de los indicadores

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta una relación de procesos contractuales de similar objeto que han sido adelantados por la presente entidad estatal y por otras:

4.1 Adquisiciones previas otras entidades

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP - AMAZONÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861015] Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DOTACION DE CONTENIDOS TECNOLOGICOS E IMPLEMENTACION DE USO DE LAS TIC PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: INCREMENTO DE LAS HABILIDADES TIC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN PUTUMAYO
Cuantía a Contratar	$ 8,914,831,078
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Regalías - SGR		$8,914,831,078

Códigos BPIN	Código	Año
	202600000019681	2026

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP - AMAZONÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[52] Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo
Familia	[5215] Utensilios de cocina domésticos
Clase	[521516] Utensilios de cocina domésticos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DOTACIÓN DE MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Cuantía a Contratar	$ 1,265,850,167.19
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Sistema General de Regalías - SGR; Otro Recurso: ; Valor: $1,265,850,167.19
Códigos BPIN	Código: 2025006180058; Año: 2025
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Carrera 4B No. 15C - 05, Florencia Caqueta

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

CO1.NTC.2431607 ver Secop 2	SUMINISTRO DE MOBILIARIO E INSUMOS DE PAPELERIA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN Y CENTROS DIA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	Subasta	Adjudicado	MUNICIPIO DE PAIPA	Boyacá: Paipa	$37,974,426	Fecha de Carga en el Sistema	2021-12-01	2021-12-01
23-9-489707 ver Secop 1	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, UTENSILIOS Y MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) HOGAR JESUS DE LA BUENA ESPERANZA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA	Subasta	Convocado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	Caquetá: El Doncello	$37,904,700	Fecha Lim. Docs Habilitantes	2023-03-30	2023-03-16
CO1.NTC.5260746 ver Secop 2	Compra e instalación de bienes muebles y enseres para la dotación de puestos de trabajo administrativos y de instructores del Centro Agroindustrial del Meta, en sus sedes El Hachón y Los Naranjos.	Subasta	Adjudicado	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Meta: Villavicencio	$393,677,131	Fecha de Carga en el Sistema	2023-11-30	2023-11-30

4.2 Adquisiciones previas de la entidad

No. PROCESO SECOP	DC-GO-SIE-021-2024		
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Numero de contrato	No. 202400001075	Fecha de suscripción	de 2024
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
Entidad contratista	UNIÓN TEMPORAL AM CAQUETA 2024		
Valor del Contrato	MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($1.096.641.000) M/cte		
Condiciones de pago	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante UN UNICO PAGO en moneda legal colombiana, previa entrega de los elementos descritos en la ficha técnica, la cuenta deberá ser radicada en la Dirección Técnica de Contabilidad junto con la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, de acuerdo a la normatividad vigente de la materia. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna		
Capacidad financiera	Liquidez	mayor o igual > (2.38)	
	Endeudamiento	menor o igual < (0,47)	
	Razón de Cobertura de Intereses	mayor o igual > (6.41)	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	mayor o igual > (0,12)	
	Rentabilidad del Activo	mayor o igual > (0,09)	
Experiencia exigida	Tres (03) contratos		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 31 de diciembre de 2024.		

Lugar de entrega	El lugar de ejecución será la ciudad de Florencia Caquetá o donde sea necesario en cualquier municipio del Departamento por lo cual el contratista se deberá desplazar para dar cumplimiento del contrato, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.
Garantías	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El contratista presentará al Departamento de Contratación del Caquetá a través de la plataforma SECOP II, la respectiva póliza dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato, entre otros documentos considerados indispensables para su legalización; una póliza de garantía única, la cual incluirá como riesgos amparados los siguientes:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	15% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (01) año más.

En constancia de lo anterior,

Comité estructurador

ESTRUCTURADOR JURÍDICO	ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y TÉCNICO
HUGO ANDRES GOMEZ VASQUEZ *Estructurador Juridico*	**SANDRA MILENA FARFAN VARÓN** **Estructurador Financiero**

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO
Aprueba: ***JACKELINE ORTIZ CABRERA*** *Secretaria de Educación* **Departamento del Caquetá**

5. FUENTES CONSULTADAS

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/cp-IPC-ene2026.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf
https://colombialicita.com/